



Montevideo,

~~28~~ ENE 2022

VISTO: La Resolución Adjudicataria de 30.12.2021, dictada por esta Dirección Nacional en el marco de la Compra Directa por Excepción N°10/2021 y por la cual se adjudicó el objeto de la misma a TEYMA URUGUAY S.A.

RESULTANDO: I) Que el procedimiento de contratación tuvo por objeto la adjudicación de los trabajos necesarios para la construcción del HOSPITAL DEL CERRO;

II) que notificadas personalmente las empresas partícipes de dicho procedimiento de la resolución de marras, SABYL S.A. interpuso recursos administrativos contra la misma.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 73, inciso 4°, del TOCAF 2012, la interposición de recursos administrativos en el marco de un procedimiento de contratación tendrá efecto suspensivo sobre los efectos del acto administrativo;

II) que la suspensión de los efectos del acto administrativo que nos ocupa, la cual determina la interrupción de la actividad tendiente al comienzo de ejecución de los trabajos para la construcción del HOSPITAL DEL CERRO, afecta inaplazables necesidades del Servicio;

III) que dicha afectación dice relación con el carácter eminentemente social de la obra en cuestión, la cual permitirá a una zona largamente postergada de la capital del país contar con su propio centro hospitalario;

IV) que, de acuerdo a lo expresado, esta Dirección Nacional resolverá en el sentido de levantar el efecto suspensivo del recurso administrativo interpuesto por la empresa SABYL S.A.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

EL DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P.

RESUELVE:

- 1º) Dispónese el levantamiento del efecto suspensivo determinado por la interposición de los recursos administrativos realizada por la empresa SABYL S.A. y dirigida contra Resolución Adjudicatoria de 30.12.2021, al amparo del Art. 73, inciso 4º, del TOCAF 2012.
- 2º) Notifíquese personalmente a la recurrente de la presente resolución.
- 3º) Remítanse estas actuaciones al Departamento de Adquisiciones de la U.E., a efectos de que se sirva publicar la presente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
- 7º) Fecho, incorpórese copia de la presente en las actuaciones llevadas a cabo en Expediente N° 2021-10-5-000453.

~~Santiago Borcari Fedullo
Director Nacional de Arquitectura
M.T.O.P.~~